

Acta No. 2017-012

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-06-2017

En el salón de conferencia de la Dirección General de **PROMESE/CAL**, sito en Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiuno (21) del mes de abril del presente año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero, Presidiendo el Comité en representación del **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General; **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal, **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Departamento Planificación y Desarrollo y la **Lic. María de los Á. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, presidiendo el Comité de Compras y Contrataciones en representación del **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Conocer de las incidencias presentadas en la validación y comparación de las Ofertas Económicas "**Sobres B**", presentadas por los Oferentes que participaron en la **Comparación de Precio** para la construcción de 30 Farmacias del Pueblo (**Referencia: PROMESE/CAL-CCC-CP-06-2017**), de conformidad con el Informe presentado por el Equipo Técnico, de fecha veinte (20) de abril del 2017.

SEGUNDO: Decidir de manera definitiva el resultado de la citada Comparación de Precio.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, expuso lo siguiente: Que conforme al numeral 1.19 del Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para la presente Comparación de Precio, hasta el jueves veinte (20) de abril del presente año dos mil diecisiete (2017) estaba establecido el período de evaluación de las Propuestas Económicas "**Sobre B**".

Informó que el día veinte (20) de abril del presente año dos mil diecisiete (2017), el Equipo Técnico (Peritos) habían concluido su proceso de validación de Ofertas Económicas, procediendo a tales efectos a remitir el Reporte de Lugares Ocupados y el Estudio de Precios correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos.

A

A. S.
e

X

**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/
Comparación de Precio (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-CP-06-2017)**

El Lic. **Rafael Darío Rodríguez**, sometió a la ponderación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los incidentes planteados en el mismo, a los fines de decidir el resultado final del procedimiento de Comparación de Precio.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la contratación del suministro de alimentos para los empleados de la institución.

VISTO: Las Actas de los notarios actuantes en el proceso de apertura de las Ofertas Económicas "**Sobres B**", el cual estuvo presidido por el **DR. ORLANDO F. MARCANO**, así mismo, éste estuvo asistido por la **DRA. RAMONA ANDY SANTOS** y la **LIC. MIRLA RODRIGUEZ**, de fecha dieciocho (18) del mes de abril del año Dos Mil Diecisiete (2017).

VISTO: Las Propuestas Económicas "**Sobre B**" de los oferentes participantes en el presente proceso.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Uno (1):

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Estudio de Precios y el Reporte de Lugares Ocupados presentados por el Equipo Técnico (Peritos), que verificaron y validaron las **Ofertas Económicas "Sobre B"**, de fecha veinte (20) de abril del presente año dos mil diecisiete (2017), en lo concerniente a los aspectos técnicos-legal evidenciados en el mismo; el cual se anexa a la presente acta como parte integral y vinculante de la misma.

Resolución Dos (2):

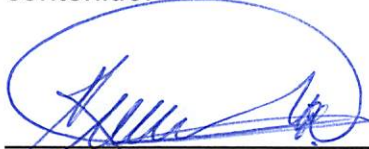
PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los resultados finales del Proceso de Evaluación y Comparación de **Propuestas Económicas "Sobre B"** y proceder a la Adjudicación de las ofertas que resultaron más convenientes a los intereses de la institución.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la Notificación conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para la presente Comparación de Precio y las normativas vigentes.


**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/
Comparación de Precio (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-CP-06-2017)**

TERCERO: ACOGER, en todas sus partes el Reporte de Lugares Ocupados, formando parte vinculante del presente proceso.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en señal de conformidad con su contenido.




Lic. Rafael Darío Rodríguez
Director Administrativo y Financiero en
representación del **Lic. Antonio Peña Mirabal**
Presidente



Lic. Mauricio Sánchez
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Teresa Garcés
Directora Jurídica y Asesora Legal
Miembro



Lic. María de los A. Rodríguez
Responsable de Acceso a la Información
Miembro



REPORTE DE LUGARES OCUPADOS

No.	OFERENTE	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7
56	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL						RD\$ 6,358,113.51	
47	CONSTRULAM, SRL					RD\$ 7,785,305.63		
41	CONSTRUCTORA SOG, S.R.L. (SERVIO ODALIS GIL)			RD\$ 5,844,273.10				
87	JOSÉ ANASTACIO MINAYA VENTURA			RD\$ 5,817,551.67				
121	PROYECTOS DE INGENIERIA H&H, SRL		RD\$ 7,961,274.45			RD\$ 7,783,929.77		
1	Alejandro Jose Velaquez Alba		RD\$ 7,884,421.14					
81	INTELCO, SRL	RD\$ 4,320,177.48						RD\$ 5,689,406.89
31	CONSTRUCTORA C Y P, S.R.L.				RD\$ 7,260,616.34			
15	BERONICA RAMOS (REGISTRADA COMO ADRINSON FERNANDEZ HERNANDEZ)				RD\$ 7,439,093.28			RD\$ 5,686,884.00
107	MOLL, SA	RD\$ 4,310,720.11					RD\$ 6,102,119.40	
17	CAGMANCIVIL, SRL					RD\$ 7,734,919.47		
24	CONPASO - CONSTRUCCIÓN, PATOLOGÍAS Y SOLUCIONES, S.R.L.	RD\$ 4,357,267.28			RD\$ 7,208,336.29			
92	JOSÉ VICENTE REYNOSO MARTÍNEZ			RD\$ 5,807,229.38				
23	CESPEDES MATEO CONSTRUCCIONES		RD\$ 7,974,120.28					
106	MIGUEL ANGEL MINIER						RD\$ 6,162,568.75	
30	CONSTRUCTORA BLAFECONSA, S.R.L.							RD\$ 5,687,695.47

Leyenda	
	Primir Lugar
	Segundo Lugar
	Tercer Lugar

Handwritten signatures and initials in blue ink.